



**AYUNTAMIENTO DE
BATRES
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Batres (Madrid), siendo las diecinueve horas del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, se reúnen los siguientes Sres. Concejales integrantes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y contando con la presencia de la funcionaria que redacta este documento, la Secretaria Interventora del Ayuntamiento, D^a Emma Pozo Rodríguez, a efectos de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente.

Los Sres. Concejales a quienes se ha hecho referencia son los siguientes:

- Presidente: D. José María Henche García, Alcalde-Presidente (Portavoz del Grupo Municipal PP).
- Sres. Concejales:
 - D^a Ana Jiménez Martín Lunas, Primera Teniente de Alcalde (PP).
 - D^a Consuelo Torres Guirao, Segunda Teniente de Alcalde (PP).
 - D. Fernando Luís Aizcorbe Rosado, Tercer Teniente de Alcalde (PP).
 - D^a Alicia Arcos Torres (Portavoz del Grupo Municipal ADB).
 - D. Víctor Marcelo Collazo Muñoz (concejal no adscrito).
 - D. Antonio Gómez Lozano (ADB).
 - D. Mateo Martín Calvo (Portavoz del Grupo Municipal UPyD).
 - D. Ángel López Gómez (UPyD).

Habiendo quórum suficiente y contándose con la presencia del Secretario y del Presidente del órgano, ordena éste el comienzo de la sesión, pasándose a considerar los siguientes asuntos, que componen el orden del día:

PRIMERA PARTE. PARTE RESOLUTIVA:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA, QUE LO FUE CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL PASADO DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Teniendo conocimiento los Sres. Concejales del contenido del borrador de referencia, por haberles sido remitida copia del mismo junto con la convocatoria para la presente sesión, el Sr. Presidente pregunta si alguien tiene alguna objeción que hacer a la redacción que se le ha dado, siendo la respuesta negativa por parte de los asistentes, por lo que el borrador del acta de la sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2014 es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2. DACIÓN DE CUENTAS DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS ENTIDADES LOCALES (TERCER TRIMESTRE DE 2014).

Por parte del Sr. Alcalde se expone que la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales así como la obligación de comunicar la información de los Presupuestos de las Entidades locales, que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que

el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, debiéndose dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación, lo que se realiza en el presente acto, quedando la Corporación enterada.

SEGUNDA PARTE: CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

3. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales delegados habidos desde el número 334/2014 (dictado el día 19 de septiembre de 2014) hasta el número 489/2014 (dictado el día 9 de diciembre de 2014).

Comenta la Sra. Arcos Torres que, revisados los Decretos, les llamaba la atención el Decreto relativo al expediente de responsabilidad patrimonial por la alcantarilla, si bien el mismo ya les fue explicado por la Secretaria Interventora antes de iniciar la sesión.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Martín Calvo, quien pregunta por las obras de acceso al colegio y si se ha producido alguna anomalía en su ejecución. Responde el Sr. Alcalde explicando que se trata de dos obras: por un lado se ha dado solución al problema del colegio, realizándose la canalización entre la calle Molino y el Colegio, esperando solucionar también de esta manera el problema de la falta de teléfono de la vecina que vive allí, y estándose pendiente únicamente de la recepción por parte de Telefónica; por otro lado, a través de una subvención de la Comunidad de Madrid se ha producido el arreglo de varias calles, estando la subvención concedida y pendiente de abono por parte de la Comunidad de Madrid.

Por su parte, la Sra. Arcos Torres pregunta por la inundación acaecida en el Colegio Público y pregunta si no se podría prever. Responde el Sr. Alcalde que se trata de un fenómeno que no se puede prever, ya que como consecuencia de las fuertes lluvias entraron agua y tierra en las instalaciones del colegio, pero que se produjo la limpieza de las mismas y que ya se ha comunicado a la Comunidad de Madrid, como Administración competente, para que adopte las medidas oportunas. Explica además que el técnico correspondiente ya ha efectuado visita al Colegio, aunque aún no se han adoptado medidas al efecto.

Asimismo, comenta la Sra. Arcos Torres que los niños del Colegio han estado tres días sin calefacción. Explica el Sr. Alcalde que ese tema es responsabilidad de la Directora del centro y que, cuando ella lo ha solicitado, el Ayuntamiento ha actuado inmediatamente. Interviene la Sra. Torres Guirao para apuntar que en el momento en el que se llama al Ayuntamiento, éste pone las medidas oportunas para solucionar los problemas. Explica que el martes llamó la conserje y que en quince minutos una persona acudió al Colegio a solucionarlo, porque se había bloqueado. Añade que cuando se le notifica un problema, se resuelve al momento, pero que en todo caso se depende del técnico y su disponibilidad. El Sr. Gómez Lozano, por su parte, expone que estuvo el miércoles en el Colegio y que no había calefacción, y que la Directora le dijo que el lunes ya se había notificado al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde expone que según el técnico enviado por el Ayuntamiento por orden del propio Alcalde, la Directora indicó al técnico echó del Colegio al técnico diciendo que ya se ocupaba ella del problema (pide la Sra. Arcos Torres que conste en Acta dicha afirmación). Continúan debatiendo el asunto en los mismos términos, apuntando la Sra. Arcos Torres que la Directora tendrá que pasar todo por escrito, como con el tema de los ordenadores, a lo que contesta el



**AYUNTAMIENTO DE
BATRES
(MADRID)**

Sr. Alcalde que eso no es competencia municipal, sino de la Consejería de Educación, por lo que tendrá que hacer sus solicitudes a la Comunidad de Madrid, no al Ayuntamiento, ya que éste tiene otras competencias en lo que se refiere al Colegio.

Por otro lado, pregunta el Sr. Gómez Lozano si no había previsión en el Colegio de luz, agua y teléfono, respondiendo el Sr. Alcalde que no pensaban que iban a surgir problemas en este sentido. Explica que las calas son distintas para los diversos suministros. A continuación, debaten los Sres. Concejales sobre la previsión o falta de ella en este tema.

En otro orden de cosas, pregunta la Sra. Arcos Torres por la licencia del Restaurante, explicando el Sr. Alcalde que está todo parado. Expone que se le ha requerido y que el dueño ha parado la obra, siguiendo todo su procedimiento. Pregunta la Sra. Arcos Torres por qué se ha tardado tanto desde la denuncia de la Policía hasta que se ha abierto el expediente, respondiendo la Sra. Jiménez Martín – Lunas que ya está abierto. Afirma el Sr. Alcalde que todo lleva su trámite y que los medios del Ayuntamiento son los que son. Añade la Sra. Jiménez Martín – Lunas que los expedientes llevan su orden de entrada, y que no se ponen unos por delante de otros únicamente porque los vecinos afectados sean de Cotorredondo. Además, afirma que en cuanto se han realizado las visitas oportunas, se han paralizado las obras. Insiste la Sra. Arcos Torres en que ha habido retraso, respondiendo el Sr. Alcalde que se han seguido todos los trámites correctamente y que la obra está parada tanto por el Ayuntamiento como por el propietario. Solicita la Sra. Arcos Torres que la Policía revise la obra, contestando el Sr. Alcalde que esa no es misión de la Policía Local, sino del Arquitecto, quien ya ha revisado la obra, y que ya se han iniciado los oportunos expedientes. Pregunta el Sr. Alcalde a la Sra. Arcos Torres si considera que está todo correcto, respondiendo ésta que ahora sí.

Por último, la Sra. Arcos Torres pregunta por el servicio de violencia de género de la Mancomunidad y si se va a despedir a la trabajadora. Responde el Sr. Alcalde que no se va a quitar el servicio, y explica que la trabajadora en cuestión está sustituyendo a otra, que se va a reincorporar, por lo que finaliza su contrato. Añade que se ha acordado que el servicio se preste por una empresa. Pregunta la Sra. Arcos Torres por la postura de Batres en este sentido, respondiendo el Sr. Alcalde que votaron a favor, como todos los integrantes de la Mancomunidad salvo un concejal de Griñón del PSOE, agradeciendo la Sra. Arcos Torres dicha postura al concejal del PSOE. Pregunta el Sr. Martín Calvo qué más se aprobó, respondiendo el Sr. Alcalde que los Presupuestos, las Cuentas Generales de varios años, la desmancomunización de Arroyomolinos, la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad y el nombramiento de nuevos miembros, entre otros. Pregunta el Sr. Martín Calvo si se plantearon propuestas para unificar servicios, respondiendo el Sr. Alcalde que ya no le quedan competencias a la Mancomunidad, ya que el noventa y nueve por ciento es Servicios Sociales y violencia de género. Asimismo pregunta el Sr. Martín Calvo si merece la pena seguir formando parte de la Mancomunidad, a lo que responde el Sr. Alcalde que los Servicios Sociales no puede prestarlo el Ayuntamiento sin que lo subvencione la Comunidad de Madrid. Apunta el Sr. Martín Calvo que debería prestar el servicio la Comunidad de Madrid, al igual que el mantenimiento del Colegio.

Finalizado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente ordena el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº,

El Alcalde,